

AUTORIZA PERMISO FUNCIONARIA QUE INDICA.

DECRETO N° 003116

CHILLAN VIEJO, 17 de Junio de 2014.

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Sra. **MARINA BALBONTIN RIFFO**, con fecha 17 de junio del presente año, para que se le conceda Permiso Administrativo, autorización dada por el Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo.

DECRETO

1.- AUTORIZA a la Sra. MARINA BALBONTIN RIFFO, Jefa del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, para que haga uso de Permiso Administrativo el 25 de junio de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FAL/HHH/MBR/aalf. DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal.

Departamento de Salud Municipal.

ELIPE AYLWIN LAGOS

>

ALCALDE